



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL
DÍA 06 DE JUNIO DE 2022**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 08:30 horas del día 6 de junio de 2022, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUÍN (P.P.)

Concejales:

LÓPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
RUÍZ RODRÍGUEZ PRUDENCIO JOSÉ (P.P.)
MOLINA HEREDIA MARÍA DEL CARMEN (P.P.)
PEREA SIERRA ABEL (P.P.)
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARIA DEL MAR (P.P.)
GARCÍA GARCÍA ANDRÉS (P.P.)
TRUJILLO PÉREZ JÉSSICA (P.P.)
MONTESINOS CABELLO PABLO FRANCISCO (P.P.)
SÁNCHEZ GUERRERO FRANCISCO JOSÉ (P.P.)
CONDE MALDONADO MARÍA DEL PILAR (P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
GARCÍA MÁRQUEZ MICAELA (P.S.O.E.)
MÁRQUEZ GARCÍA DAVID (P.S.O.E.)
ALBA LUQUE PATRICIA (P.S.O.E.)
BOUADI LIETEFTI MUSTAFA (P.S.O.E.)
CANTERO CASTILLO NATIVIDAD DEL PILAR (P.S.O.E.)
CARAVIAS CHAVES JAVIER (A.A.T.)
SÁEZ MALDONADO EDUARDO (A.A.T.)
ARAGÓN ESPEJO MARÍA JOSÉ (No adscrita)
MACÍAS MONTIEL MIGUEL ÁNGEL (No adscrito)

Secretaria General:

GÓMEZ SANZ MARÍA AUXILIADORA

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

1/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://alhaurindelatorre.videoacta.es/20220606>, pudiéndose acceder, también, a través del Portal de Transparencia <http://transparencia.alhaurindelatorre.es/>.

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.-DICTAMEN REFERENTE A LA MOCIÓN SOBRE LA INUNDABILIDAD DE LOS TERRENOS DE LA VEGA DEMESTANZA EN LOS QUE SE PREVÉ CONSTRUIR LA EDAR MÁLAGA NORTE.PLN-00031. Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 1 de junio de 2022:

“MOCIÓN SOBRE LA INUNDABILIDAD DE LOS TERRENOS DE LA VEGA DE MESTANZA EN LOS QUE SE PREVÉ CONSTRUIR LA EDAR MÁLAGA NORTE

Debido al evidente **incremento en la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos** que todos los modelos de evolución del cambio climático prevén y que estamos ya padeciendo, desaconsejan ocupar aún más las **zonas potencialmente inundables**. De hecho, los últimos mapas de inundabilidad publicados en abril del 21 por la Junta de Andalucía contemplan como zonas inundables a 10 años grandes áreas que se prevé usar en el desarrollo de más y más infraestructuras como la EDAR Málaga Norte y la Ciudad Aeroportuaria.

[Línea diagonal que cruza la página]

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

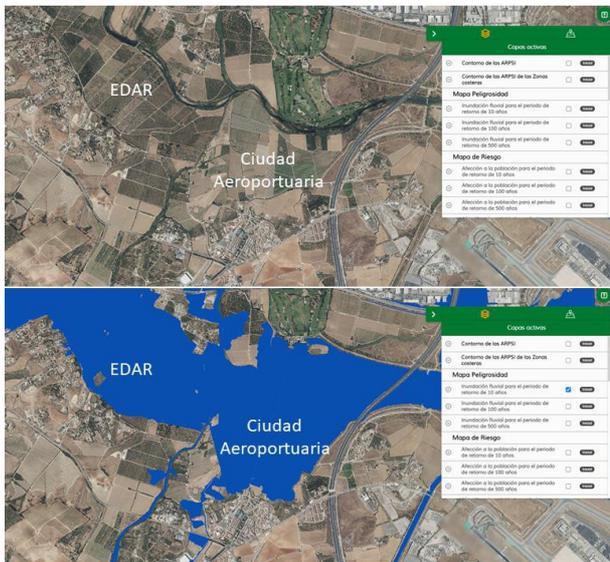
CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
---------------------------------	--	--



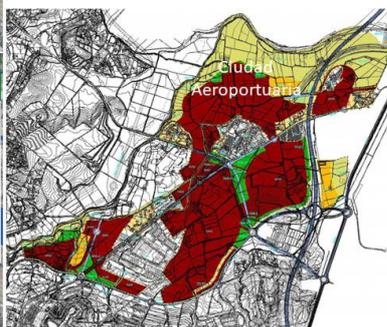


**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B



Ubicaciones relativas aproximadas de la EDAR y de la parte norte de la proyectada Ciudad Aeroportuaria ocupando zonas claramente inundables según el último informe de la Junta de Andalucía



Estamos pudiendo comprobar que estas zonas, con un retorno de inundación de 10 años, estamos pudiendo comprobar que se quedan cortas en cuanto a previsiones pues en los últimos años se han inundado siempre incluso más de una vez al año.

Algunos Planes de Ordenación contemplan las zonas inundables a 10 años, a efectos de usos del suelo, como Dominio Público Hidráulico evidenciando lo insensato de disponer de esos suelos (más allá de consideraciones económicas, ambientales, sociales y de soberanía alimentaria) para seguir construyendo, **habidacuenta de que, además, las obras previas a acometer para prevención de avenidas son caras, innecesarias y hasta desaconsejables ya que las avenidas serán cada vez mayores (como hemos comentado anteriormente) obligando a la administración a una permanente inversión en el mantenimiento de dichas medidas preventivas.**

Por otra parte, la construcción de una enorme mole de cemento de cuatro metros de altura y 30 Ha de superficie en mitad de una zona inundable ocasionará un incremento en la inundabilidad en zonas aledañas de consecuencias difícilmente previsibles.

Por los motivos expuestos anteriormente, se propone el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre rechaza la ubicación de la EDAR en la zona de Mestanza y exige a la Junta de Andalucía que traslade el proyecto a los terrenos aledaños a la actual EDAR del Guadalhorce o a otra ubicación que se considerara menos perjudicial.”

D. Francisco Javier Caravias Chaves, portavoz del grupo de A.A.T., explicó la propuesta objeto de debate.

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

<p>CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42</p>
--	--	---

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, afirmó que la Vega de Mestanza no se inunda tan a menudo como dice el Sr. Caravias, de hecho, la última gran riada que él recuerda es la que ocurrió en 1989, en la que cayeron más de 1100 litros por metro cuadrado, que hizo que muchos manantiales de la Sierra de Mijas volvieran a manar, resultando que, tras esas inundaciones, se realizaron unas actuaciones que han hecho que el río no se haya vuelto a salir, estando a salvo toda la parte baja del Guadalhorce, aunque es cierto que la parte de arriba, a partir de la barriada de Doñana, sí se haya inundado alguna vez, no obstante, hay proyectos, tanto de Málaga como de Alhaurín de la Torre, con la Ciudad Aeroportuaria, que van a garantizar que se salve la inundabilidad en esa parte.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando que él no puede hacer de técnico, pero cuando un proyecto se aprueba por la Junta de Andalucía es porque está garantizado que se salve la inundabilidad, como ocurrió con Plaza Mayor, que era inundable y se salvó elevando el terreno un par de metros; y dijo que este Ayuntamiento ha intentado que se cambie de ubicación la E.D.A.R. y no lo ha conseguido, afirmando que él, como Alcalde, siempre ha trabajado con honestidad y para el bien del municipio, no admitiendo que se le tilde de beneficiar a los constructores, pues eso es falso, ya que este Equipo de Gobierno lo que siempre ha hecho es trabajar por el desarrollo de nuestro municipio.

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, indicó que esta sesión se ha convocado a petición de los grupos del P.S.O.E. y A.A.T., con el objetivo de apoyar a los afectados por la construcción de la nueva E.D.A.R., esperando que la misma no se construya donde está planeada; afirmó que los 5 puntos de este pleno, aunque con diferente fundamentación, tienen todos en común la negativa a que se construya esa depuradora en esa ubicación.

Continuó el Sr. Márquez diciendo que parece que los terrenos junto a la actual E.D.A.R. Guadalhorce se han vendido, preguntándose si no será que se tiene previsto eliminar, en el futuro, esa estación depuradora para trasladar toda esa infraestructura a la que se pretende construir junto a Mestanza; en cuanto a la inundabilidad, mostró fotografías con una zona de árboles frutales inundadas, afirmando que esas fotos demuestran que la Vega de Mestanza se inunda, y que lo ha hecho varias veces después del año 1989 indicado por el Sr. Alcalde; añadió que, cuando se construya esa estación depuradora en la vega, provocará mayores inundaciones que las actuales, sobre todo porque se pretende construir encima del antiguo cauce del río Guadalhorce, y todo el mundo sabe que el agua, tarde o temprano, reclama su sitio.

Terminó el Sr. Márquez indicando que nadie está en contra de la construcción de depuradoras, pues son necesarias para velar por el medioambiente, sino que, sobre lo que están en contra, es a que se construya en ese sitio; y dijo que el Sr. Alcalde debería pedir disculpas, por no haber podido parar esto.

El Sr. Alcalde afirmó que él no tiene que pedir disculpas y que el Partido Socialista, en el Gobierno de la Junta de Andalucía, ya incluyó esa depuradora en esa zona, que es término municipal de Málaga; manifestó que esta sesión plenaria tiene un marcado carácter electoralista, pues lo han solicitado en plena campaña electoral al Parlamento de Andalucía; y dijo que estamos

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

4/19

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6

<p>CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

ya fuera de tiempo, desde el ámbito administrativo, para poder parar esto, considerando que ya sólo sería posible pararlo a través de resolución judicial.

D. Javier Caravias dijo que este pleno ha aprobado, en tres ocasiones, propuestas rechazando la ubicación de la depuradora en la zona de Mestanza, por lo que no entiende que ahora el grupo popular vaya a votar en contra de las propuestas que hoy se presentan, considerando que el Sr. Alcalde debería apoyarlas y ser más beligerante para intentar frenar este proyecto, opinando que D. Joaquín Villanova va a sacrificar la última vega fértil que nos queda en Alhaurín de la Torre, para poder sacar adelante su macro-proyecto de la Ciudad Aeroportuaria.

El Sr. Alcalde replicó que él nunca ha entregado nada y que siempre ha defendido, y así se ha votado en este pleno anteriormente, el alejar, lo más posible, esas instalaciones del término municipal de Alhaurín de la Torre, recordando que se intentó construir en la zona de El Romeral y se consiguió parar; en cuanto a lo indicado por el Sr. Márquez de que podría eliminarse la E.D.A.R. del Guadalhorce para ponerla todo en Mestanza, negó rotundamente que eso fuera posible, de hecho, los lodos de la futura depuradora, se enviarán a la actual, pues los secaderos están allí.

Terminó el Sr. Alcalde manifestando que este proyecto, y el de la Ciudad Aeroportuaria, no tienen nada que ver.

D. Manuel López Mestanza, portavoz del grupo popular, dijo que, con este pleno, los grupos del P.S.O.E. y A.A.T. están intentando mostrar al Equipo de Gobierno como los malos y a los otros grupos como los buenos, pero no hay que olvidar que este asunto se ha debatido y votado muchas veces, con el mismo resultado, rechazar la ubicación de la E.D.A.R. Norte, algo que todos los grupos han apoyado, incluido el P.P., por lo que no admite que se culpe al Equipo de Gobierno, y al Alcalde, de que no ha luchado contra esa ubicación, pues la verdad es que el Alcalde ha hecho todo lo posible para que no se construyera la depuradora ahí.

Continuó el Sr. López recordando que el P.S.O.E. e I.U. han estado en el Gobierno de la Junta de Andalucía y no hicieron nada por intentar cambiar la ubicación, además, esos grupos, en el Ayuntamiento de Málaga tampoco han pedido, allí, lo que piden aquí; y reiteró que, desde 2011, se está rechazando la depuradora desde este Consistorio, pero ningún gobierno autonómico ha hecho caso a esas peticiones, estando ya el proyecto en un punto muy difícil de revertir.

Terminó el Sr. López afirmando que considera que este pleno se ha solicitado con un marcado tinte electoralista, e, insistió que la postura del Pleno, desde 2011, ha sido de estar en contra de la ubicación propuesta para esa depuradora.

D. David Márquez dijo que se han presentado muchas propuestas contra esta infraestructura, casi todas presentadas por el grupo socialista, que siempre ha estado en el mismo sitio; indicó que la culpa de la ubicación no es de la Junta de Andalucía, gobierne quien gobierne, sino de los Alcaldes de los cinco municipios que acordaron donde debía construirse, entre ellos D. Joaquín Villanova; y afirmó que el grupo popular siempre ha votado a favor de las propuestas solicitando cambios de ubicación, pero votó en contra de la última propuesta presentada, que era de mayor calado, en la que

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

5/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

se decía que el Ayuntamiento se saldría del Consorcio si no se cambiaba la ubicación, algo que el Alcalde decía que haría, pero que, a la hora de la verdad, vota en contra.

El Sr. Alcalde manifestó que, en las numerosas reuniones que se han mantenido, últimamente, con la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento de Málaga, se ha hablado de las diferentes opciones, pero, al final, los técnicos han puesto tantos reparos. que los políticos no hemos podido conseguir ese cambio de ubicación, pues hay que tener en cuenta que habría que modificar el P.O.T.A.U.M., entre otras cosas.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando que no nos podemos salir del Consorcio, pues Alhaurín de la Torre debe estar en el Consorcio Metropolitano para la gestión del agua; y dijo que el proyecto de la obra está ya adjudicado, por lo que no se puede cambiar, a estas alturas, su ubicación, pero se han conseguido varias cosas, como que no se va a abastecer eléctricamente de Alhaurín de la Torre, la reducción de la parcela necesaria para su construcción y que las expropiaciones se paguen lo más altas posibles.

Terminó el Sr. Alcalde diciendo que él se ha reunido muchas veces con la asociación de vecinos de Mestanza y se han atendido muchas peticiones que nos formulaban, pero es curioso que ningún agricultor de esa zona le hubiera pedido nunca una reunión; reiteró que el Pleno ha aprobado tres propuestas, por unanimidad, para mostrar su rechazo a la ubicación de la nueva depuradora, pero eso no tiene nada que ver con pertenecer o no al Consorcio.

D. Javier Caravias indicó que no sabe si el Equipo de Gobierno lo sabía antes, pero los grupos de la oposición se han enterado de la ubicación en esta legislatura, por lo que no se les puede acusar de llegar tarde; puso de manifiesto que la concejala de Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Málaga ha luchado mucho para que evitar la construcción de la depuradora en la Vega de Mestanza; y dijo que su grupo está a favor de la depuración de las aguas residuales, pero lo que no comprende es que se haya optado, de todas las ubicaciones posibles, por la peor ubicación y la que genera un mayor impacto medioambiental.

Terminó el Sr. Caravias afirmando que la ubicación se decidió entre los 5 municipios afectados, contando con el voto favorable del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dijo que, desde 2011, se sabe de este emplazamiento y el grupo del Sr. Caravias, I.U., conocía del proyecto y de la propuesta de ubicación; recordó que la construcción de la depuradora es una obligación que se debe llevar a cabo, por mandato europeo, pues hay que depurar el cien por cien de las aguas, recordando que siempre se ha dicho, y se va a hacer así, es que se construya en el término municipal de Málaga, no obstante, se ha conseguido que los lodos, que es la parte que genera los malos olores, se bombeen hasta la otra depuradora.

El Sr. Alcalde afirmó que el proyecto está tan avanzado que, aunque se aprueben estas propuestas que se traen hoy, ya no va a cambiar nada, no obstante, estaría dispuesto a aprobar una transaccional para pedir que se estudie el traslado de la ubicación propuesta, pero no podemos

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

6/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

engañar a los/as vecinos/as, pues eso no cambiaría nada, pues, en su opinión, esto ya sólo lo podría parar un juez.

D. David Márquez indicó que, siendo coherentes con lo trabajado para presentar las propuestas, no admitía la transaccional propuesta por el Sr. Alcalde y que lo que hay que hacer es votar las propuestas tal y como se han presentado.

El Sr. Alcalde afirmó que él siempre ha ido en la misma línea, como se demuestra con las propuestas que se han aprobado en este pleno, y, es más, estaría dispuesto a aprobar una propuesta pidiendo, de nuevo, que se traslade la ubicación de la depuradora.

D. Manuel López manifestó que, desde 2011, se han presentado varias propuestas, aprobadas por unanimidad, en la que mostraba su rechazo a la ubicación propuesta y pidiendo que se estudiase otra ubicación, como es junto a la actual E.D.A.R. Guadalhorce.

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., recordó que, en el pleno de 13 de marzo de 2021, su grupo presentó, por urgencia, una moción en la que se solicitaba, a la Junta de Andalucía, que se estudiara una nueva ubicación, pero esa moción se rechazó por el grupo popular, por lo que no siempre ha apoyado este tipo de propuestas.

D. Javier Caravias indicó que no hace falta presentar ninguna transaccional, pues considera que la Corporación debería votar, de forma unánime, a las propuestas presentadas.

El Sr. Alcalde dijo que cada grupo debe votar como considere.

Sometida el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P) y 9 votos a favor (P.S.O.E, A.A.T., D. Miguel Ángel Macías Montiel y M.^a José Aragón Espejo).

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220606&punto=1>

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN REFERENTE A LA MOCION SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LOS TERRENOS DE LA VEGA DE MESTANZA EN LOS QUE SE PREVÉ CONSTRUIR LA EDAR MALAGA NORTE ASI COMO SUS EFECTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO. EXPTE PLN-00031. Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 1 de junio de 2022:

“MOCIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LOS TERRENOS DE LA VEGA DE MESTANZA EN LOS QUE SE PREVÉ CONSTRUIR LA EDAR MÁLAGA NORTE ASÍ COMO SUS EFECTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La importancia de la preservación de la biodiversidad es aceptada unánimemente por muy diversos motivos de índole sanitaria, ambiental, social etc.

Los campos de cultivo, aun siendo zonas ambientalmente muy alteradas, albergan comunidades muy diversas desde un punto de vista biológico en unos ecosistemas mixtos complejos e interesantes. Esta

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

biodiversidad es especialmente destacable cuando dichas explotaciones, como es el caso de las existentes en la Vega de Mestanza, se desarrollan como cultivo ecológico.

Asimismo, y más allá de la pérdida ambiental directa que genera la construcción de la EDAR en la parcela de la Vega de Mestanza elegida, se genera un enorme impacto ambiental en los alrededores afectando especialmente al tramo del Río Guadalhorce junto al que se pretende ubicar, una zona de ribera que, al estar flanqueada por cultivos y no por infraestructuras agresivas, mantiene una relativa riqueza ecológica como ecosistema fluvial que se vería irreversiblemente afectado por la construcción de la EDAR.

Finalmente, y desde el punto de vista del gravísimo cambio climático que estamos provocando, la tala de las decenas de miles de árboles que ocupan actualmente la parcela seleccionada supone un vertido a la atmósfera de enormes cantidades de dióxido de carbono que están en este momento fijados en forma de biomasa.

Asimismo, el enorme volumen de hormigón necesario para realizar la elevación de 4 m en las 30 Ha de parcela, y que se requiere para evitar las inundaciones periódicas que sufre la zona (y más allá de consideraciones económicas) suponen un descomunal e innecesario consumo de materiales y un vertido adicional de dióxido de carbono a la atmósfera, a lo que habría que sumar el gasto energético (y por tanto de emisiones) que suponen innecesarias actuaciones como el bombeo de lodos a la EDAR del Guadalhorce etc.

Por todos estos motivos se propone el siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre rechaza la ubicación de la EDAR en la zona de Mestanza y exige a la Junta de Andalucía que traslade el proyecto a los terrenos aledaños a la actual EDAR del Guadalhorce o a otra ubicación que se considerara menos perjudicial.”

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., explicó la propuesta objeto de debate.

D. Mustapha Bouadi Lietefi, del grupo socialista, manifestó que ayer, 5 de junio, fue el Día Internacional del Medioambiente, que aboga por revertir los daños que se han cometido contra el medioambiente, considerando que siente pena que el valle del Guadalhorce iba a dejar de oler a azahar, añadiendo que, el Equipo de Gobierno y el P.P. en la Junta de Andalucía, no estaban haciendo lo suficiente para intentar cambiar la ubicación de este proyecto.

D. Miguel Ángel Macías Montiel afirmó que habría que intentar buscar una solución para todo esto, considerando que se ha politizado todo, cuando lo que los/as vecinos/as esperan de esta Corporación es que vayamos, a una, para intentar parar la construcción de la depuradora en esa ubicación propuesta, por lo que deberían comenzar movilizaciones en ese sentido, con el Ayuntamiento a la cabeza.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, del grupo de A.A.T., indicó que la política está para intentar solucionar problemas como éste y, si no se está solucionando, es porque hay un partido que no está remando en la misma dirección, por lo que lo único que le queda, al resto de partidos, es seguir trabajando para intentar parar esto.

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

8/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46

DOCUMENTO: 20221670712
Fecha: 23/09/2022
Hora: 10:42

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

D. Miguel Ángel Macías manifestó que de aquí debería salir un consenso para luchar por el cambio de ubicación.

D. Eduardo Sáez afirmó que él tiene experiencia en lucha social, sobre todo en el asunto de las canteras, y considera que los/as ciudadanos/as deben manifestarse cuando lo consideren, pero las decisiones se toman por los representantes del pueblo en este Pleno y, por eso, es pertinente que se celebre este pleno monográfico sobre la depuradora prevista y que, cada grupo municipal, vote lo que estime oportuno.

Terminó el Sr. Sáez indicando que la humanidad es parte de la naturaleza y que, el desarrollismo desaforado, no va a favor de la defensa de la biodiversidad.

El Sr. Alcalde dijo que no está en contra de la celebración de esta sesión y que a él le gusta debatir, de hecho, se puede comprobar que, en esta legislatura, la gran mayoría de propuestas políticas se aprueban por consenso, algo que no ha ocurrido en legislaturas anteriores, por lo que no se le puede acusar de no querer debatir ni llegar a acuerdos; indicó que en Alhaurín hay un desarrollo urbanístico ordenado y no desaforado, lo cuál no está en contra de apoyar la agricultura y la protección de la Naturaleza, pero no hay que olvidar el momento procedimental en el que estamos, siendo muy difícil, a estas alturas, el cambio de la ubicación de la depuradora.

Sometida el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P) y 9 votos a favor (P.S.O.E, A.A.T., D. Miguel Ángel Macías Montiel y M.^a José Aragón Espejo).

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220606&punto=2>

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACION DE MEDIDAS DESTINADAS A LA CONSERVACION DE LA VEGA DE MESTANZA, ATENDIENDO A SU VALOR AGRICOLA COMO FUENTE GENERADORA DE RIQUEZA Y EMPLEO. EXPTE. PLN-00031. Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 1 de junio de 2022:

“APROBACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA VEGA DE MESTANZA, ATENDIENDO A SU VALOR AGRÍCOLA COMO FUENTE GENERADORA DE RIQUEZA Y EMPLEO

No cabe duda de la importancia y repercusión que ha tenido la Vega de Mestanza, a lo largo del tiempo, en cuanto a su contribución a la economía, trabajo y producción de alimentos agrícolas para nuestro municipio.

Las 30 hectáreas que la construcción de la EDAR Málaga Norte arrebataría a nuestro entorno se traduce en más de 1.5 millones de kilos de cítricos bio/ecológicos destinados principalmente a la exportación que son comercializados casi en su totalidad por dos empresas de nuestro municipio, como son **Vega Verde y Cítricos el Romeral**.

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

9/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221670712
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Es la única vega fértil que le queda a Málaga, lo que es muy importante para la economía local por la mano de obra que emplea y los ingresos que genera.

La construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en la parcela elegida supondría la tala de entre 12.000 y 15.000 árboles frutales, a los que hay que sumar los que hay que cortar para el paso de colectores, zonas de servidumbre y carretera de acceso, por tanto, la cifra puede superar los 20.000 árboles.

En relación a la repercusión económica, los cítricos de cultivo ecológico y bio certificado dedicados a la exportación europea, suponen unos ingresos de entre 4 y 5 millones de euros brutos anuales por venta directa, además de los salarios **destinados a pagar a los trabajadores que hacen posible el cultivo** y comercialización de estos recursos agrícolas.

Según la definición recogida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía) en su página web, la agricultura ecológica es:

“Un sistema general de gestión agrícola, ganadera y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. Así pues, los métodos de producción ecológicos desempeñan un papel social doble, aportando, por un lado, productos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores y, por otro, bienes públicos que contribuyen a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural”.

Andalucía es la primera comunidad autónoma española en superficie de agricultura ecológica, con más de la mitad de la superficie total de España, y amplía diferencia respecto a Castilla la Mancha, que sería la segunda.

La reciente crisis económica y social vivida como consecuencia de la pandemia COVID-19, ha hecho tambalearse un sistema económico sostenido por sectores económicos como el turismo, que, si bien constituyen una valiosa actividad productiva, se ha demostrado insuficiente y voluble sin asideros firmes en el sector primario y secundario, irrenunciables e imprescindibles incluso en las circunstancias más adversas. Esta realidad incuestionable, debería servirnos para replantearnos nuestro sistema y volver a poner en valor actividades agrícolas de alto valor añadido, como fuente estable de empleo, riqueza y suministros básicos para el bienestar y la supervivencia, como es la agricultura ecológica desarrollada en la Vega de Mestanza.

No tiene sentido que el Ayuntamiento de Alhaurín de la promueva acciones como la próxima celebración en nuestra localidad de la primera edición de las Jornadas Técnicas de Agricultura Sostenible, organizadas por la Concejalía de Agricultura y Participación Ciudadana del Ayuntamiento y que llevará a cabo los días 18 de mayo, 1 y 15 de junio en el Centro Cívico Municipal, y no defienda la superficie agrícola que tenemos en la Vega de Mestanza.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre que se alcancen los siguientes

ACUERDOS:

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

10/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

1.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a proponer la inclusión de la Vega de Mestanza (ya incluida como “Zonas de Protección Territorial Regadíos del Guadalhorce” en el Plan de Ordenación del Territorio metropolitano (POTAUM) y en el PGOU de Málaga) en el ya vigente Parque Agrario del Guadalhorce.

2.- El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre emprenderá acciones destinadas a la optimización, promoción y protección de la producción agrícola del municipio, incluyendo la Vega de Mestanza.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a reconocer la actividad agrícola empresarial de alto valor añadido desarrollada en la Vega de Mestanza, con especial atención a la relacionada con la agricultura ecológica y, consecuentemente, paralizar cualquier proyecto que constituya una amenaza para la misma, como puede ser la construcción de la nueva EDAR.”

Dña. Micaela García Márquez, del grupo socialista, explicó la propuesta objeto de debate.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, afirmó que la posición del Equipo de Gobierno siempre ha sido la misma, pero parece que el grupo socialista no va de la mano de su partido político en otros lugares, como en Antequera, que ha dado su visto bueno al puerto seco, que va a suponer arrancar miles de olivos, pero va a suponer un desarrollo positivo para nuestra comunidad; indicó que, en el P.O.T.A.U.M., desde el principio, estaba marcado que la E.D.A.R. iría en el término municipal de Málaga, pero, cuando se advirtió su cercanía a Alhaurín de la Torre, se reaccionó, aprobando varias propuestas en las que se solicitaba el cambio de ubicación.

Continuó el Sr. Alcalde manifestando que los técnicos de la Junta de Andalucía han informado que no va a haber ningún problema con la construcción de esta infraestructura y que está garantizada, con las actuaciones previstas, que no va a haber tampoco problemas con la inundabilidad; y dijo que esta depuradora es la que está más atrasada de la zona y los técnicos han sido muy cuidadosos para garantizar que no va a haber ningún fallo.

Terminó el Sr. Alcalde afirmando que está de acuerdo con gran parte de la propuesta, pero no puede aprobarla porque ya han manifestado los grupos de la oposición, durante esta sesión, que no van a admitir ninguna transaccional a la misma.

Dña. Micaela García dijo que puede ser cierto que se han aprobado por consenso la gran mayoría de propuestas presentadas por la oposición, pero porque no son vinculantes; y, ya que el Sr. Alcalde hace lo que le place, no va a admitir ninguna transaccional a la propuesta, y así puede votar como prefiera.

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, dijo que aquí se está hablando de Mestanza y se presentan propuestas que se han consensuado con los/as vecinos/as, por eso no admiten cambios en las mismas, pues sería faltar a lo acordado con los/as vecinos/as.

El Sr. Alcalde afirmó que su grupo es coherente en sus actuaciones, no admitiendo que se diga que las propuestas que se aprueban no sirvan para nada; y recordó que la ubicación que se votó

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

11/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46

DOCUMENTO: 20221670712
Fecha: 23/09/2022
Hora: 10:42

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

y que se aceptó es que se construyera en el término municipal de Málaga, y eso es lo que, al final, se ha aprobado, manifestando que todo esto no es un asunto fácil.

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., dijo que, en este asunto, no hay que olvidar que estamos en una situación complicada de abastecimiento de suministros, por lo que, eliminar zonas agrícolas va en detrimento de la soberanía alimentaria.

Sometida el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P) y 9 votos a favor (P.S.O.E, A.A.T., D. Miguel Ángel Macías Montiel y M.ª José Aragón Espejo).

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220606&punto=3>

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACION DE MEDIDAS ENCAMINADAS A PONER EN RELIEVE EL SOBRECOSTE QUE SUPONE CONSTRUIR LA EDAR EN LA UBICACION VEGA DE MESTANZA. PLN-00031. Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 1 de junio de 2022:

“APROBACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A PONER EN RELIEVE EL SOBRECOSTE QUE SUPONE CONSTRUIR LA EDAR EN LA UBICACIÓN VEGA DE MESTANZA

Desde que se empezó a pensar en la construcción de la EDAR Málaga Norte se han ido barajado diferentes emplazamientos para su ubicación, tales como:

- A1 En la vega de Mestanza
- A2 En Alhaurín de la Torre.
- A3 Junto Mercamálag y Campo de Golf.
- A4 Junto a la actual depuradora de Málaga.
- B1 Término de Cártama.



Finalmente, se decide, con el consenso de los municipios afectados, ubicar la EDAR en el término municipal de Málaga, lindando con el municipio de Alhaurín de la Torre, concretamente en la Vega de Mestanza.

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

A tenor de los estudios realizados y de las características de la ubicación Vega de Mestanza, se estima que la construcción en esta zona de la EDAR Málaga Norte en esta zona, conllevaría, entre otros, los siguientes sobrecostos derivados de la falta de adecuación del terreno a la implantación de la mega-infraestructura requerida:

1. Para proteger la infraestructura de las periódicas inundaciones del Valle del Guadalhorce es necesaria la construcción de una "isla" artificial de 4 metros de altura, protegidas por escolleras, con una superficie aproximada 30 hectáreas. A su vez, sería necesario mover sobre 1.5 millones de metros cúbicos de tierra, construyendo un muro o barrera artificial de una longitud de más de 400 metros, la zona de libre desagüe durante las inundaciones en el margen derecho del río Guadalhorce, quedaría reducida a menos de 200 metros.

Además de incrementar los costes de ejecución de la depuradora, estas modificaciones del terreno incrementarían la inundabilidad del paraje, agravando los daños de las fincas colindantes (perdidas de suelo fértil, daños sobre las cosechas, daños de instalaciones de riego...además de poner en peligro a las personas que las habitan). Además hay que señalar que esta situación no solo afectará a las viviendas sitas en el Romeral sino también a las ubicadas en Las Castañetas, La Máquina del Romeral, Las Monjas, Campanillas, Estación de Cártama, Santa Águeda, etc.

2. En segundo lugar, la construcción de una carretera de acceso, conllevará una serie de expropiaciones con el consiguiente pago de compensaciones.

3. En tercer lugar, la construcción de una línea eléctrica de alta tensión desde la subestación de Alhaurín de la Torre, teniendo que recurrir igualmente a expropiaciones y compensaciones.

4. En cuarto lugar, hay que tener en cuenta el corte del colector de Alhaurín, actualmente funcionando por gravedad, y construcción de una nueva sección de más de 4 kilómetros que hay que bombear aguas arriba. Desviación de los colectores de Campanillas y Santa Águeda y/o construcción de dos nuevos colectores, desde el margen izquierdo del río, atravesando éste, para más tarde tener que volverlo a cruzarlo para interconectar esta depuradora con la ya existente, (la nueva depuradora no sería autónoma en su funcionamiento, sino que habría de bombear los lodos generados hasta la de Málaga para su tratamiento. Es decir, sería una ampliación remota de la depuradora actual). Además del sobrecoste, estas estructuras auxiliares aumentan el riesgo de roturas durante las avenidas.

Según la propia Junta de Andalucía, el coste de construcción de la depuradora en cualquiera de las otras ubicaciones es de 43 millones de euros y en la actual ubicación se están licitando por encima de los 131 millones de euros, por tanto la diferencia es notablemente cuantiosa.

Por ejemplo, en la ubicación A4 (junto a la depuradora actual), los terrenos son públicos y sin árboles lo que ahorraría expropiaciones por encima de los 2 millones de euros. De hecho, existe un terreno reservado en el POTAUM a este fin, con todos los estudios e informes pertinentes favorables (según sentencia del Tribunal Supremo del 25 de junio del 2015 recaída en el recurso nº 30/2012 ECLI:ES:TSJAND:2015:7589 ID CENDOJ. 29067330120151100641) de Andalucía, el POTAUM es vinculante y prevalece sobre el PGOU).

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

13/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B



Por todo ello proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

PUNTO ÚNICO.-: Instar a la Junta de Andalucía a trasladar el proyecto EDAR Málaga Norte a una ubicación más adecuada a las necesidades de diversa índole que este equipamiento requiere, de manera que suponga un coste menor para las arcas públicas, lo que redundará en beneficios para Alhaurín de la Torre, así como para el resto de los municipios afectados, la provincia de Málaga y toda Andalucía.”

Dña. Patricia Alba Luque, del grupo socialista, explicó la propuesta objeto de debate.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que, en cuanto a la pertenencia de Alhaurín de la Torre al Consorcio, no se puede salir del mismo, pues nuestras aguas residuales deben ser depuradas y no disponemos de instalaciones para ello de titularidad municipal; recordó que la Junta de Andalucía lleva 20 años recibiendo, de nuestro municipio, el canon de depuración y, durante ese tiempo, no se ha hecho nada ni se han realizado nuevas infraestructuras en nuestro término municipal; añadió que, afortunadamente, con el nuevo Gobierno Autonómico, se van a acometer nuevas actuaciones, por más de 11 millones de euros, para garantizar el abastecimiento de agua; e insistió en que la depuradora se va a construir en el término municipal de Málaga, algo que viene recogido en el P.O.T.A.U.M. desde 2009.

Terminó el Sr. Alcalde reiterando que este Ayuntamiento ha aprobado varias propuestas, por unanimidad, pidiendo que la depuradora no se instalara en el término municipal de Alhaurín de la Torre; además, incluso el Alcalde de Málaga estaba dispuesto a su construcción junto a la actual E.D.A.R., pero los técnicos de la Junta dijeron que no al cambio de ubicación.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, portavoz del grupo de A.A.T., afirmó que la propuesta de las cinco ubicaciones posibles se hizo en 2018, pero no dijeron, taxativamente, que iba a ser en la Vega de Mestanza, pero la decisión final, fue política, dándose el caso que la que se ha decidido, es la más costosa, en todos los términos, de todas; dijo que, cuando haya otras lluvias torrenciales, se

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

14/19

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6

<p>CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

demostrará que es la peor ubicación; y manifestó que considera que podemos estar ante un caso de prevaricación, pues se va a optar por la opción más cara, sabiendo que hay otras opciones mejores.

El Sr. Alcalde reiteró que, ya en el pleno de 10 de noviembre de 2011, se solicitaba, unánimemente por todos los grupos, que se buscara otra ubicación y que no fuera instalada la depuradora en el termino de Alhaurín de la Torre, pues ya el P.O.T.A.U.M. lo recogía en esa zona; la última opción que se nos dió fue, o instalarla en El Romeral o en la ubicación prevista originalmente, Vega de Mestanza, pero en el término de Málaga, por lo que, lógicamente, desde este Consistorio, se dijo no a construirla en El Romeral.

D. Javier Caravias le preguntó al Sr. Alcalde por qué no se propuso que fuera en Málaga, pero no en la Vega de Mestanza, contestándole el Sr. Alcalde que puede ver las actas plenarias, donde se rechazó la construcción en El Romeral y se pidió que se hiciera junto a la actual E.D.A.R. Guadalhorce, pero los técnicos dijeron que la ampliación no era posible.

Continuó el Sr. Alcalde reiterando que estamos en el último tramo de la tramitación de este expediente y hay ya poca posibilidad de maniobra.

Dña. Patricia Alba indicó que su grupo quiere la construcción de la depuradora, pero que no se construya en la Vega de Mestanza, pues afecta a nuestros/as vecinos/as; en cuanto al P.O.T.A.U.M., puede ser que estuviera ya contemplada la depuradora y que no se ha podido cambiar, pero sí se consiguió cambiar que no fuera a El Romeral, no entendía que no se pueda cambiar también que vaya a la Vega; y afirmó que, el Sr. Alcalde, tendrá en su conciencia que se construya esa depuradora ahí y que nuestros/as vecinos/as la sufran, considerando que debe tener otros motivos que le hacen no luchar con más ahínco contra esta ubicación.

El Sr. Alcalde manifestó que, al final, esto está terminando de una forma que no nos gusta, a pesar de que se ha intentado, de todas las formas posibles, que no se construya en nuestro pueblo, algo que se ha conseguido, además, también hay que valorar algunas partes positivas de este proyecto, pues la depuración dará 9 hectómetros cúbicos de agua en terciario, que servirá para el riego de las zonas agrícolas.

Dña. Patricia Alba dijo que su grupo siempre se ha opuesto a esta ubicación, sin importarle que partido gobernaba en la Junta de Andalucía.

Sometida el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P) 9 votos a favor (P.S.O.E, A.A.T., D. Miguel Ángel Macías Montiel y M.^a José Aragón Espejo).

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220606&punto=4>

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA ABIERTA E INEQUÍVOCA OPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, ASÍ COMO DE SU AYUNTAMIENTO, A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

15/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) EN LA VEGA DE MESTANZA. PLN-00031. Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 1 de junio de 2022:

“APROBACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA ABIERTA E INEQUÍVOCA OPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, ASÍ COMO DE SU AYUNTAMIENTO, A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) EN LA VEGA DE MESTANZA

Desde el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, así como desde otros colectivos y organizaciones de la localidad, se ha demostrado la fuerte y solidaria oposición a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en la Vega de Mestanza.

Hemos podido ver tanto al alcalde como a concejales y concejalas del Equipo de Gobierno apoyar las acciones de la Plataforma De Afectados Por La Nueva Edar Del Guadalhorce Malaga-norte, además de refrendar mociones presentadas por los diferentes grupos municipales en el Ayuntamiento, tanto por parte del PSOE como de Adelante, instando a los organismos competentes a replantear la ubicación de la EDAR Málaga Norte, alejándola de la Vega de Mestanza y que se han aprobado por unanimidad.

En la misma línea, desde nuestro consistorio se han promovido iniciativas como la proyección del cortometraje: ‘Mestanza, la última vega’ en el Centro Cultural ‘Vicente Aleixandre’, acontecida el 17 de febrero del presente año, y el homenaje a la familia fundadora de la Vega de Mestanza, encabezada por José Mestanza Cruz y María Mestanza Luque.

Villanova dedicó entonces estas palabras: “Pase lo que pase, la vega jamás desaparecerá de la memoria del pueblo”, recalca el alcalde, Joaquín Villanova. La mayoría de la población del cortijo, apellidados Mestanza, son descendientes de José y de María (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos). Ellos se han encargado de mantener viva la historia del cortijo y de su vega, el pulmón y la despensa de la ciudad de Málaga”.

No obstante, el pasado 1 de mayo podíamos [leer en la prensa](#) lo siguiente:

La Junta subraya que la ubicación de la EDAR Málaga Norte está decidida desde 2009 y cuenta con la aprobación de los 5 municipios afectados

- Desarrollo Sostenible asegura que colaborará con la Justicia y recuerda que tras dos contenciosos administrativos ningún juez por el momento ha tomado la medida cautelar de paralizar el proyecto La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha subrayado hoy que la ubicación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Málaga Norte en el Cortijo Mestanza está decidida desde el año 2009 y cuenta con la aprobación en sesión plenaria de los cinco ayuntamientos afectados, ya que reúne las condiciones técnicas más adecuadas para ubicar esta EDAR (...).

Si bien hemos podido escuchar y leer al alcalde de nuestra localidad, Joaquín Villanova, señalar que es tarde para paralizar la construcción de la depuradora en el paraje de Vega de Mestanza, siempre ha afirmado que esto se produce en contra de su voluntad, reafirmandose en su oposición a la destrucción de la vega.

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Ante estos hechos, pedimos a la Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre que se alcancen los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Alcalde de Alhaurín de la Torre, Joaquín Villanova, que manifieste claramente ante el pleno de esta institución, sin lugar a equívocos, si en algún momento con su firma, la de otro concejal de gobierno o la de los técnicos municipales, ha facilitado a que la EDAR Norte se construya en la Vega de Mestanza, tal y como asegura la viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo, Ana Corredera.

2.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a mostrar su rechazo ante la Junta de Andalucía a la construcción de la **EDAR Málaga Norte** en la Vega de Mestanza.

3.- Trasladar dicho rechazo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.”

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, dijo que este pleno se solicitó para hablar de la grave situación en la que se encuentra la Vega de Mestanza, pero el grupo popular no ha aprovechado la ocasión para mostrar su oposición a la ubicación de la nueva E.D.A.R. del Guadalhorce, además de otras propuestas para defender la agricultura en esa zona, pero han votado todo en contra, a pesar de que nadie quiere la depuradora ahí, incluido el grupo popular; y afirmó que cree que al final, a pesar de tener claro que el Alcalde no quiere la depuradora ahí, lo que ha volcado la balanza ha sido que, a cambio, se le ha dado luz verde a la Ciudad Aeroportuaria, reiterando que la ubicación propuesta se aprobó, en 2009, por los alcaldes de los cinco municipios afectados.

Terminó el Sr. Márquez afirmando que habría que manifestarse con mayor fuerza para evitar esta construcción, pero parece que al Sr. Alcalde no le interesa mostrar tanto rechazo a esa ubicación.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que parece que el Sr. Márquez no conoce bien los procedimientos, pues la Ciudad Aeroportuaria no tiene nada que ver con este proyecto, el cuál va a ser un gran proyecto generador de empleo y riqueza para el municipio; manifestó que, en 2017, se aprobó una propuesta en este pleno en la que se acordaron varios puntos por unanimidad, mostrando la disconformidad de este Ayuntamiento a la otra ubicación propuesta para la E.D.A.R. Norte junto a la barriada de El Romeral, pidiendo que se respetara el planeamiento vigente, recordando que el mismo preveía la construcción de esa depuradora en la margen derecha del río Guadalhorce, en el término municipal de Málaga, por lo que ningún grupo puede decir que era desconocedor de la ubicación prevista para la misma.

Continuó el Sr. Alcalde que, cuando se solicitó intentar ampliar la actual estación depuradora del Guadalhorce, los técnicos le dijeron que habría que cambiar el P.O.T.A.U.M., proceder a una recalificación y a una evaluación de impacto ambiental, algo que, según los técnicos, no se podía llevar a cabo; y afirmó que siempre ha habido consenso en este asunto, hasta que los

Pleno Extraordinario de 06/junio/2022

17/19

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

grupos propusieron que nos saliésemos del Consorcio, algo que no es viable pues, si no, cómo se depurarían las aguas residuales de Alhaurín de la Torre.

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., manifestó que el Ayuntamiento pidió a la Junta de Andalucía la remisión de los informes que avalaran la ubicación propuesta, resultando que, hace poco ha tenido acceso a un documento en el que se concluye que había 5 alternativas, resultándole sorprendente que, en los terrenos aledaños a la actual E.D.A.R., se están haciendo movimientos de tierra, por lo que supone que se va a construir allí algo.

El Sr. Alcalde dijo que, en el acuerdo de 2017, el Ayuntamiento ponía de manifiesto la falta de información, por parte de la Junta de Andalucía, sobre todo este proyecto, recordando que ese proyecto no es de este Consistorio, y que el Ayuntamiento siempre se ha opuesto a que se instalara en Alhaurín de la Torre.

D. Miguel Ángel Macías Montiel, concejal no adscrito, afirmó que esa ubicación no es la más lógica ni coherente y, a pesar de que se ha dicho varias veces que esto viene de largo, espera que no sea definitivo y se pueda hacer algo por evitar que se construya allí, por lo que deberíamos pasar a la acción y manifestarnos en contra de la misma, pidiéndole al Sr. Alcalde que encabece esas manifestaciones.

D. David Márquez indicó que esta sesión ha demostrado que los vecinos de Mestanza no tienen en D. Joaquín Villanova a un aliado que vele por sus derechos; y le propuso al Sr. Alcalde aprobar de nuevo la propuesta que ha comentado anteriormente, pero cambiando donde pone El Romeral por Mestanza.

El Sr. Alcalde dijo que él no engaña a nadie y siempre ha dicho que hemos llegado tarde y que el proyecto está tan avanzado que es muy difícil cambiar la ubicación prevista, pero él no va a dejar de luchar por intentar paliar los efectos negativos que la actividad depuradora pudieran tener.

D. Manuel López Mestanza, portavoz del grupo popular, indicó que este pleno venía preparado con un carácter electoralista, de ahí que su grupo no haya tenido otra opción que votar que no a todo, pues no hay que olvidar que, desafortunadamente, la depuradora no se puede cambiar ya de sitio, manifestando que el grupo popular no ha cambiado de discurso nunca, siempre se ha opuesto a la depuradora en nuestro término municipal, pero al final se ha llegado a donde se ha llegado, reiterando que es tarde ya, porque las obras están a punto de comenzar, esperando que un juez pueda parar esto.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, portavoz del grupo de A.A.T., dijo que los técnicos no han dicho nunca que se construyera allí, opinando que esa ubicación ha sido una decisión política, considerando que puede ser tarde, pero no irremediable; y afirmó que, si un juez dice que no se puede construir ahí la E.D.A.R., el Equipo de Gobierno Municipal tendrá un problema con el proyecto de la Ciudad Aeroportuaria, considerando que, si ya estaba todo decidido, todo lo que se ha hecho, hasta ahora, por el Ayuntamiento, ha sido una pantomima.

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

El Sr. Alcalde manifestó que la Ciudad Aeroportuaria no está afectada por ninguna zona inundable, por lo que no se vería afectada en caso de que un juez dijera que la depuradora no se puede construir por ser zona inundable; y dijo que él sabía lo mismo que todos los grupos, que la depuradora estaba contemplada ya en el P.O.T.A.U.M. de 2009, y que lo que ha hecho siempre este Ayuntamiento es intentar que no se construyera en el término municipal de Alhaurín de la Torre y que se respetara el planeamiento vigente.

D. Miguel Ángel Macías dijo que puede que se hayan cometido errores en el pasado, reiterando que ya sólo queda la movilización, pues considera que debemos seguir luchando hasta el final.

D. David Márquez indicó que el grupo popular se ha retratado en esta sesión, pero parece que el modelo que le gusta al P.P. es el del hormigón y no el de luchar por lo verde, habiendo tenido la oportunidad de mostrar su deseo de seguir en la lucha, pero no la ha aprovechado.

El Sr. Alcalde dijo que, al principio de la sesión, intentó llegar a un consenso con todos, presentando una transaccional, pero no lo aceptaron los grupos de la oposición, de ahí que no hayan tenido otro remedio que votar en contra de las propuestas.

Sometida el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P) y 9 votos a favor (P.S.O.E, A.A.T., D. Miguel Ángel Macías Montiel y M.^a José Aragón Espejo).

Video-acta: <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220606&punto=5>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 11:51 horas, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz

CVE: 07E600197E3800U5R4T5B8H3D6	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/09/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 10:42:46	DOCUMENTO: 20221670712 Fecha: 23/09/2022 Hora: 10:42
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

